



## COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Martes quince de junio de dos mil diez

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las once horas del día quince de junio de dos mil diez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria del seis de octubre de dos mil nueve, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, el Secretario General, el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros y el Contralor Interno, para el efecto de celebrar reunión ordinaria, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1.- Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación del orden del día.

Se tomó lista de asistencia y estando presentes la mayoría de votos posibles, se declaró quórum legal para la toma de acuerdos. El orden del día se aprobó por unanimidad.

##### 2.- Asuntos que presenta la Junta de Coordinación Política:

2.1 Solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión Especial de Acceso Digital para que cuatro diputados participen en el "Congreso Mundial de Tecnologías de la Información", celebrado del 25 al 28 de mayo de 2010, en Ámsterdam, Holanda.

**ACUERDO:** No es posible autorizar lo solicitado, toda vez que la petición relativa, por su extemporaneidad, ha quedado sin materia.

2.2 Solicitud del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal para que se hagan extensivos los derechos contenidos en las Condiciones Generales de Trabajo y el Convenio de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas a catorce trabajadores.



ANTECEDENTE: La Secretaría Técnica da cuenta con los Oficios LXI/DGAJ/135/2010 y LXI/DGAJ/144/2010 del Director General de Asuntos Jurídicos, por los que emite la opinión que este Comité le solicitara según Acuerdo adoptado en Reunión Ordinaria del trece de mayo anterior y con la copia certificada de la sentencia dictada por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, en el Toca número R.T.-225/2009, presentada por el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal el día veinticinco de mayo de dos mil diez.



**ACUERDO:** En atención a la solicitud y escritos presentados por el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal se acuerda dar respuesta con los oficios de la Dirección General de Asuntos Jurídicos mencionados en antecedentes y tomando en cuenta la naturaleza de este asunto infórmese al solicitante que la representación legal de esta Cámara corresponde al Presidente de su Mesa Directiva, para tomar la determinación que corresponda.



2.3 Solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución para que se les asignen recursos para el cumplimiento de su plan de trabajo.

ANTECEDENTE: La Secretaría Técnica da cuenta con el Oficio OLS/LXI/075/2010 del Presidente de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, por el que remite el programa de trabajo y presupuesto relativo que este Comité le solicitara mediante Acuerdo adoptado en Reunión Ordinaria del trece de mayo anterior.



**ACUERDO:** Este Comité, concuerda con la opinión emitida por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, en el sentido de que la más reciente solicitud de ampliación presupuestal presentada por la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, por un monto de \$27,886,000.00 (veintisiete millones ochocientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), es inviable económicamente, dados los compromisos de cierre proyectados y los sobregiros existentes a la fecha en algunas partidas presupuestales para el presente ejercicio fiscal. Comuníquese lo anterior a

la Junta de Coordinación Política para los efectos administrativos correspondientes.

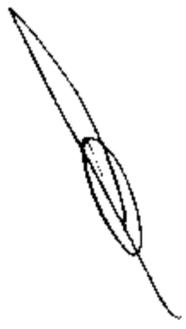
### 3.- Asuntos que presenta la Presidencia del Comité de Administración:

3.1 Solicitud del Ciudadano Antonio González Abundio para que se le pague gratificación finiquito por servicios profesionales por honorarios, como Asesor "B", prestados en la Comisión de Hacienda de la LX Legislatura.



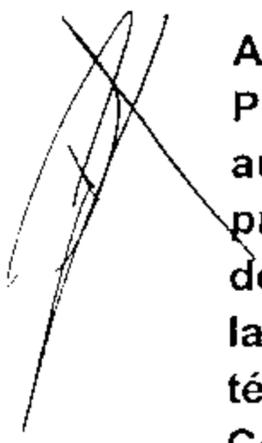
**ACUERDO:** Se instruye y autoriza a la Secretaría General para que a través de la Dirección General de Recursos Humanos, otorgue la gratificación finiquito que corresponda al Ciudadano Antonio González Abundio, de acuerdo con el cálculo relativo que como anexo uno forma parte integrante de la presenta acta. El servidor público mencionado deberá suscribir el finiquito de su relación con la Cámara de Diputados que comprenderá todo aquello regulado por la normatividad aplicable.

3.2 Solicitud del Diputado Carlos Martínez Martínez, Presidente de la Comisión Especial del Café, para que le sean reembolsados los pagos que realizó durante tres meses por servicios de telefonía celular.



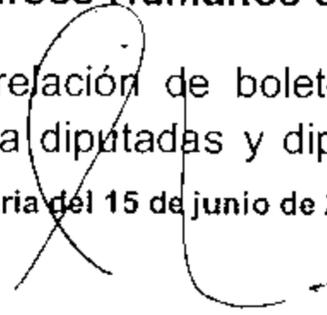
**ACUERDO:** Se instruye a la Secretaría General para que; en términos del acuerdo de este Comité, adoptado en reunión extraordinaria del diez de marzo de dos mil diez; reembolse al Diputado Carlos Martínez Martínez, Presidente de la Comisión Especial del Café, los gastos de consumo por equipo en servicios de telefonía celular por él anticipados a partir de la instalación de la Comisión Especial indicada, hasta por un monto de \$3,200.00 (tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

3.3 Solicitud de pago retroactivo a personal de la Comisión Especial Para el Desarrollo de Microrregiones.



**ACUERDO:** De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado en Sesión del 22 de febrero de 2010, no es posible autorizar lo solicitado. Por tanto, la contratación y el pago a los profesionales indicados en la solicitud sólo podrá tener una retroactividad de hasta treinta días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, en términos del artículo 82 de los "Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados".

3.4 Cuenta con la relación de boletos de avión autorizados por la Secretaría Técnica del Comité a diputadas y diputados que realizaron viajes de trabajo en Acta de la Reunión Ordinaria del 15 de junio de 2010.



territorio nacional, acordados por Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados, durante el período octubre de dos mil nueve a mayo de dos mil diez.

**ACUERDO:** Las diputadas y los diputados integrantes de este Comité quedan de enterados.

3.5 Solicitud de la Diputada Claudia Edith Anaya Mota, para que se autorice el cambio de cupones canjeables por boletos de avión a favor de su nueva asistente.

**ACUERDO:** Se instruye y se autoriza a las Secretaría General y de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Servicios a Diputados, y en alcance al Acuerdo adoptado por este Comité en reunión extraordinaria del doce de noviembre de dos mil nueve, expida a la Ciudadana Luz Aurora Barrientos Botello, acompañante de la Diputada Claudia Edith Anaya Mota, cupones canjeables por boletos de avión de dotación ordinaria, en clase económica, los cuales deberán ser comprobados mensualmente mediante la entrega de los boletos y pases de abordar respectivos, en sustitución de la Ciudadana Cristina Ovalle Martínez, quién dejó de prestar servicios a la diputada solicitante.

3.6 Solicitud de la Directora General del Canal del Congreso, para que se autorice una ampliación líquida al presupuesto de la dependencia a su cargo.

**ACUERDO:** Se instruye y se autoriza a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las Direcciones Generales competentes, realicen las afectaciones presupuestales necesarias para ampliar el presupuesto originalmente asignado en el ejercicio fiscal 2010 al Canal del Congreso, en los capítulos 2000 y 3000 en las cantidades de \$134,000.00 (ciento treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y \$3,866,000.00 (tres millones ochocientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente, traspasando parcialmente a estos capítulos los ingresos obtenidos o por obtener en la Partida 3827-12 "Productos financieros y otros ingresos". La Dirección General del Canal del Congreso, presentará, en un plazo no mayor a quince días naturales, a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad su propuesta de distribución por partidas y conceptos de los recursos adicionales aprobados.

4.- Asuntos generales.

A solicitud de la Presidencia del Comité de Administración:

Acta de la Reunión Ordinaria del 15 de junio de 2010.

4.1 Solicitud de los Diputados Ilich Augusto Lozano Herrera, Víctor Manuel Castro Cosío y José Adán Ignacio Rubí Salazar, para que se les adelante el pago que se otorga a los diputados anualmente para que realicen un informe de sus actividades legislativas.

**ACUERDO:** Se autoriza a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que, de manera excepcional, a través de la Dirección General de Finanzas, otorgue a los Diputados Ilich Augusto Lozano Herrera, Víctor Manuel Castro Cosío y José Adán Ignacio Rubí Salazar el apoyo económico establecido para llevar a cabo sus informes de actividades legislativas, bajo los mismos criterios administrativos aprobados por este Comité en reunión ordinaria del dos de abril de dos mil nueve y a la cantidad autorizada en vigor.

4.2 Solicitud de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal para que se adquiriera una unidad nueva para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en reposición del vehículo Nissan Sentra, modelo 2005 y matrícula 787-TPL, cuya reparación representaría un gasto acumulado del 97 por ciento respecto al valor de la factura original.

**ACUERDO:** Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las Direcciones Generales competentes, adquiera mediante el procedimiento de adjudicación directa un vehículo nuevo, de características similares al de la unidad Nissan Sentra, modelo 2005 y matrícula 787-TPL, la que, conforme a opinión de la Subdirección de Servicios, requiere de reparaciones cuyo costo representaría un gasto acumulado del 97 por ciento respecto al valor de la factura original y lo asigne al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y lleve a cabo las adecuaciones presupuestales necesarias para realizar dicha adquisición.

**A solicitud de la Secretaría General:**

4.3 Solicitud de autorización para realizar pago mediante reconocimiento de adeudo de la adquisición y contratación de bienes y servicios para llevar a cabo el acondicionamiento de los restaurantes "Los Cristales" y "La Terraza", así como la cocina del Edificio "G" y la realización de las adecuaciones presupuestales necesarias por un importe de \$3,261,662.45.

**ANTECEDENTES:** 1.- En reunión extraordinaria del dieciocho de marzo de dos mil diez, el Comité de Administración acordó que este asunto se analizaría luego de escuchar la opinión que al respecto emita la Contraloría Interna. 2.- La Contraloría

Acta de la Reunión Ordinaria del 15 de junio de 2010.

Interna, mediante Oficios CI/109/10 y CI//186/10, ha emitido la opinión solicitada y esta, en lo general y con observaciones subsanables, posibilita el reconocimiento del adeudo relativo.

**ACUERDO:** Se instruye y autoriza a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las Direcciones Generales competentes pague, mediante reconocimiento de adeudo, la adquisición y contratación de bienes y servicios para llevar a cabo el acondicionamiento de los restaurantes "Los Cristales" y "La Terraza", así como la cocina del Edificio "G" y la realización de las adecuaciones presupuestales necesarias por un importe de \$3,261,662.45 (tres millones doscientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y dos pesos 45/100 M. N.), conforme a las especificaciones y conceptos que se describen en el anexo dos que forma parte integrante de la presente acta. Esta autorización está condicionada a que las empresas proveedoras, exhiban las fianzas por defectos y vicios ocultos que pudieran resultar de los servicios por ellas prestados.

4.4 Presentación del estudio integral desarrollado por Calbun Profesionales, S.C., para evaluar el "Programa de Obras para la Cámara de Diputados, Enero 2010-Agosto 2012".

ANTECEDENTES: 1.- En reunión extraordinaria del diez de marzo de dos mil diez, el Comité de Administración instruyó y autorizó a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, contratara los servicios de una empresa especializada en proyectos y/o supervisión de obras, o institución pública con reconocimiento en la materia, para que elaborara un estudio integral sobre prioridades, presupuestos, costos, tiempos de ejecución y demás factores técnicos acerca de la obra pública que se requiere para dar mantenimiento preventivo y correctivo a los edificios del Palacio Legislativo y otros inmuebles de la Cámara de Diputados. 2.- En seguimiento a este asunto, en reunión ordinaria celebrada el trece de mayo anterior, el Secretario General de la Cámara dio cuenta de los avances respecto a este asunto y los integrantes del Comité de Administración le autorizaron contratar los servicios indicados con la empresa Calbun Profesionales, S.C., que es la que presentó la cotización de menor valor entre las empresas que cotizaron. 3.- El día diez del actual la Secretaría General presentó el estudio integral encomendado y elaborado por la sociedad adjudicataria, mismo con el que la Presidencia de este Comité da cuenta, en este acto.

**ACUERDO:** Se resolverá en la próxima reunión de este Comité, previo análisis y estudio de sus integrantes.

Acta de la Reunión Ordinaria del 15 de junio de 2010.

4.5 Solicitud del Ciudadano Jorge Martínez Ramos para que se le pague gratificación finiquito por servicios prestados como Director General de Recursos Materiales y Servicios durante el período del uno de septiembre de dos mil ocho al quince de febrero de dos mil nueve.

ANTECEDENTES: 1.- Por escrito de 19 de mayo de 2010, el C. Jorge Martínez Ramos solicitó del Comité de Administración el pago de una indemnización a su favor por los "daños y perjuicios" tanto en su patrimonio particular, como en su prestigio personal y político; 2.- El C. Jorge Martínez Ramos, de acuerdo a la antigüedad en el cargo de Director General de Recursos Materiales y Servicios y asimismo, por antecedentes que obran en la Dirección General de Recursos Humanos, ingresó con fecha 1 de septiembre de 2008 y su baja ocurrió el quince de febrero de 2009. 3.- Los integrantes de este órgano colegiado han ponderado la posibilidad de cubrir al C. Jorge Martínez Ramos el pago de un reconocimiento por los servicios prestados, el cual se ha calculado en \$428,289.00.

**ACUERDO:** Se instruye y se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Humanos, sin que ello sienta algún precedente, cubra al C. Jorge Martínez Ramos, por concepto de servicios prestados, la cantidad de \$428,289.00 (cuatrocientos veintiocho mil doscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), debiéndose deducir las cantidades que correspondan por concepto de Impuesto Sobre la Renta.

#### 5.- Cierre de la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día de su fecha.

Titulares

Dip. Heliodoro Carlos Díaz  
Escárrega

Presidente del Comité

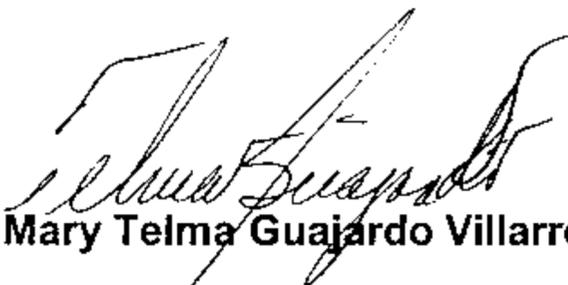
Sustitutos

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos

Integrante del GP – PRI

**Dip. Marcos Pérez Esquer**

**Integrante del GP – PAN**



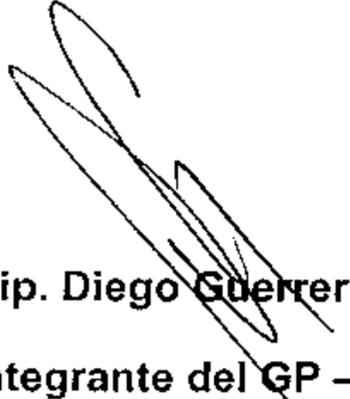
**Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal**  
**Integrante del GP – PRD**

**Dip. Julio Castellanos Ramírez**

**Integrante del GP – PAN**

**Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz**

**Integrante del GP – PRD**



**Dip. Diego Guerrero Rubio**

**Integrante del GP – PVEM**

**Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez**

**Integrante del GP – PVEM**

**Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez**

**Integrante del GP – PT**

**Dip. Ifigenia Martínez Hernández**

**Integrante del GP – PT**



**Dip. Cora Cecilia Alonso**

**Integrante del GP – NA**

**Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar**

**Integrante del GP – NA**



**Dip. Jaime Álvarez Cisneros**

**Integrante del GP – CONV**

**Dip. Pedro Jiménez León**

**Integrantes del GP – CONV**



### CALCULO DE GRATIFICACION

C. GONZALEZ ABUNDIO ANTONIO

R. F. C. : GOAA530510HH6

C. U. R. P. : GOAA530510HGRNBN09

NUMERO DE EMPLEADO: **16972** NIVEL: HONASI

AREA: (300121):COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

IMPORTE TOTAL INTEGRADO : \$ 13,660.00

PUESTO: ANALISTA PARLAMENTARIO

PERIODO LABORADO DEL 01 de octubre de 2006 AL 31 de julio de 2008

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES		NETO
(86) Gratificación (3 Meses de honorarios)	40,980 00	(677) I.S.R (Gratificación)	6,601 91	
(87) 20 Dias por Año (PROPORCIONAL)	16,695 56	(503) Pension Alimenticia (Cantidad Fija. Beneficiaria Rosas Trejo Angelica).	5,000 00	
(89) 12 Dias por Año (Doble Salario Mínimo)	2,528.24			
<b>TOTAL</b>	<b>60,203.80</b>	<b>TOTAL</b>	<b>11,601.91</b>	<b>48,601.89</b>

Nota: Gratificación en base al Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos autorizado el día 24 de octubre del 2002.

**PAGO JULIO 2008**

DATOS DE REFERENCIA PARA VERIFICAR EL CALCULO DEL I.S.R. DE LA GRATIFICACION	
I.S.R. ART. 113 (DE LA ULTIMA PERCEPCION MENSUAL DE HONORARIOS).	1,808.67
ANT AÑOS:	2
IMPORTE SAL MIN EXENTO (90 DIAS POR AÑO DE ANTIGÜEDAD):	10,342.80
BASE GRAVABLE PARA EL CALCULO DEL I. S. R. DE LA GRATFN.	49,861.00

OMR/CVZIGPE

**SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE OBRAS**

**Suministro y trabajos realizados en restaurante y salones de eventos del edificio "G" y escalera en junta constructiva entre edificios "A" y "H"**

Concepto	Empresa	Monto	16% i.v.a	Importe
Suministro y colocación de 913.17 m2 de piso en el restaurante Los Cristales y trabajos de: mantenimiento y rehabilitación de la cocina, baños y área de cafetería.	JG, Construcción, Supervisión y Mantenimiento, S.A. de C.V.	\$ 1,015,908.74	\$ 162,545.40	\$ 1,178,454.14
Rehabilitación y mantenimiento de piso parquet en el pasillo de los salones de eventos ubicados en el edificio "G"	Nimex Proyectos Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 183,796.95	\$ 29,407.51	\$ 213,204.46
Sustitución, reubicación y puesta en operación de equipos y muebles de cocina para el restaurante Los Cristales	Grupo Lux Lab y Lux Cocinas, S.A. de C.V	\$ 150,434.50	\$ 24,069.52	\$ 174,504.02
Adquisición de muebles para cocina para el restaurante Los Cristales	Grupo Lux Lab y Lux Cocinas, S.A. de C.V.	\$ 1,313,095.52	\$ 210,095.28	\$ 1,523,190.80
Rehabilitación, mantenimiento y puesta en funcionamiento de dos cámaras de congelación de los restaurantes Cristales y Terraza del Palacio Legislativo.	Ingeniería y Proyectos Mor-Gar, S.A. de C.V.	\$ 41,100.00	\$ 6,576.00	\$ 47,676.00
Adquisición de 4 pantallas LCD Full HD de 46" y de 4 soportes para T.V. LCD/PLSM 30"-50"	The Home Depot México, S. de R.L. de C.V.	\$ 56,834.46	\$ 9,093.51	\$ 65,927.97
Mantenimiento y adecuación de escalera de madera en planta baja del edificio "A" (1 pieza)	Nimex Proyectos Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 50,607.80	\$ 8,097.25	\$ 58,705.05
<b>SUMATORIA</b>				<b>\$ 3,261,662.45</b>

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN  
07 JUN 2010  
**RECIBIDO**